

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Declarar de Interés Cultural al Proyecto denominado "Arte y Cultura de Paraguay en el Palacio Barolo - Buenos Aires" que se llevará a cabo el día 8 de junio del corriente año, organizado por la Dirección General de Ceremonial Bomberil de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios Justo José de Urquiza de la Provincia de Entre Ríos.

**Dr. Jorge Neri Araujo Hernández**  
**Diputado de la Nación**

## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

La declaración de interés cultural al proyecto "Arte y Cultura de Paraguay en el Palacio Barolo - Buenos Aires", tiene como objetivo principal promover y difundir la riqueza cultural de Paraguay en un espacio emblemático de Buenos Aires, como lo es el Palacio Barolo.

La cultura paraguaya es vasta y diversa, abarcando desde su música, danza, gastronomía hasta su arte plástico y literario. La realización de este evento, permitirá a los asistentes conocer y apreciar estas manifestaciones culturales, fortaleciendo así los lazos de hermandad entre ambos países.

El Palacio Barolo es un ícono arquitectónico y cultural de Buenos Aires. Inaugurado en 1923, este edificio no solo es una joya del patrimonio arquitectónico, sino también un espacio donde se celebran eventos culturales de gran importancia. La elección de este lugar para llevar a cabo el proyecto resalta la importancia del evento y asegura una amplia visibilidad y prestigio.

La realización de "Arte y Cultura de Paraguay en el Palacio Barolo" promueve el intercambio cultural entre Argentina y Paraguay. Estos intercambios son fundamentales para fortalecer las relaciones bilaterales y enriquecer las culturas de ambos países. Los eventos culturales como este, fomentan la comprensión mutua y el respeto por la diversidad cultural.

Este proyecto, por su parte, también brinda una plataforma para que los artistas paraguayos muestren su talento y creatividad en un escenario internacional. El apoyo a los artistas es esencial para el desarrollo cultural y económico de cualquier nación. Al declarar este proyecto de interés cultural, se reconoce la labor y el talento de los creadores paraguayos, impulsando su carrera y dando a conocer su trabajo a un público más amplio.

En Argentina, el evento está a cargo de la Dirección General de Ceremonial Bomberil de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios Justo José de Urquiza de la Provincia de Entré Ríos con Despacho descentralizado en el Monumento Histórico Nacional Palacio Barolo

Señor presidente; la cultura es un vehículo para la educación y la transformación social. Al exponer a los ciudadanos de Buenos Aires a la cultura paraguaya, se promueve una educación más integral y se contribuye a la formación de una

sociedad más inclusiva y consciente de la diversidad. Este evento también puede inspirar a nuevas generaciones a valorar y preservar su patrimonio cultural.

En el contexto de la integración regional del Mercosur, eventos de estas características son de suma importancia. Refuerzan los lazos de hermandad y cooperación entre los países miembros, promoviendo una identidad regional compartida. La cultura es uno de los pilares sobre los cuales se construyen las relaciones más sólidas y duraderas entre naciones.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la República del Paraguay, mediante la Resolución SNC N° 394/2024, declaró de Interés Cultural al Proyecto denominado "Arte y Cultura de Paraguay en el Palacio Barolo - Buenos Aires"

En los fundamentos de la mencionada Resolución se detalla que el Proyecto denominado "Arte y Cultura de Paraguay en el Palacio Barolo - Buenos Aires" tiene como objetivo mostrar las "habilidades artísticas de paraguayos a la sociedad argentina" y que la "Ley Nro. 3051/2006 Nacional de Cultura en su artículo 1, establece los fundamentos que determinan los deberes del Estado en materia de asuntos culturales y en tal sentido su inciso "e" señala que corresponde al Estado el fomento de la producción, la transmisión y la difusión de la cultura, así como el de la igualdad de oportunidades para todas las personas en la participación de sus beneficios".

La declaración de interés cultural atraerá la atención de los medios de comunicación, lo que permitirá una mayor difusión del evento y, por ende, de la cultura paraguaya. La cobertura mediática contribuye a sensibilizar a la opinión pública y a generar un mayor interés en la cultura y las artes.

Para finalizar, la declaración de interés cultural al proyecto "Arte y Cultura de Paraguay en el Palacio Barolo - Buenos Aires" no solo reconoce la importancia de este evento, sino que también contribuye a la promoción de la cultura paraguaya, el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la integración regional. Por estas razones, resulta fundamental apoyar y destacar la realización de este tipo de iniciativas culturales.

Por las razones expuestas, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

**Dr. Jorge Neri Araujo Hernández**  
**Diputado de la Nación**